



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17321	06 OCT 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	923	15-12-2014

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN MENOR A 100 M²			12.542
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	☒ RURAL	☐
CALLE O CAMINO		NUMERO		ROL DE AVALUO
4.	GINEBRA	3557 - 3559		2449-3
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	3	COMERCIO	POB. VILLA PEDRO LAGOS	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	1535 VTA.	1822	2015	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA ADRIANA CABRERA DITZEL	3.633.620-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	JULIO CESAR AGUILAR FUENTES	3.583.545-8

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	77,25 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	14,33 m²	68,93 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	art 1.4.17 de la O.G.U.C.	SI ☐ NO ☒	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACIÓN	14,33	1	COMERCIO	C-3	\$ 162.789	\$ 2.332.766
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	14,33					\$ 2.332.766

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para Regularizar ampliacion de 14,33 m², propiedad cuyo destino es Comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes Antecedentes Preliminares:

- PC N° 3770-A del 31/10/80 y RF N° 2522 del 02/04/82 con una superficie aprobada de 54,60 m²
- PC N°7572 del 15/01/92 por alteraciones sin aumentar superficie.

El PC N° 7572 del 15/01/92 es declarado caduco acogiendo al art 1.4.17 de la O.G.U.C ." El permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso".

La ampliación de 14,33 m² corresponde a:

Primer Piso: 2 bodegas, baño y duchas.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 68,93 m² destinada a comercio, compuesto de:

- Primer Piso (68,93 m²): Area de atención, área de elaboración, pasillo, baño, ducha, baño, 2 bodegas.

En una propiedad que cuenta con 77,25 m² total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Pablo Arellano Rocabado. Rut: 13.212.891-k

Constructor: Sr. Pablo Arellano Rocabado

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Este permiso se otorga en virtud a escritura de la propiedad declarada en solicitud.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Cancela cálculo de derechos municipales en boletín N° 4364751 de fecha 10 de Septiembre del año 2015, por un valor de \$ 34.911.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	77,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	54,60	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	14,33	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	68,93	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 2.332.766
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 34.991
DERECHOS A PAGAR	\$ 34.991

RDA/PGO/cfv.
Kardex 112.542



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

17321
Permiso Construcción N°
De fecha 06 OCT 2015